

CONVOCATORIA

UNIDAD EJECUTORA “INVERSION PUBLICA SUNAT”

CONVOCATORIA

La Unidad Ejecutora de Inversión Pública SUNAT con RUC N° 20535690643, requiere contratar el siguiente servicio especializado:

DESCRIPCION DEL SERVICIO
Contratación del servicio de revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente Técnico posterior al proceso de resolución de contrato de la obra: “Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana”, en la ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS

Al respecto, los interesados deberán remitir sus propuestas, adjuntando la documentación correspondiente, en mesa de partes de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N° 595, San Isidro y/o al correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe. (Cada correo no deberá exceder a 5 MB)

Cabe mencionar, que dichas propuestas deberán ser acreditados de acuerdo con los Términos de referencia adjuntos además de remitir los **formatos debidamente llenados y suscritos por el representante legal de su representada o apoderado (Declaración jurada del Proveedor y Declaración Jurada)**.

Las propuestas se recepcionarán hasta el día **20.02.19**.

Para cualquier consulta los interesados pueden comunicarse al teléfono 6343300 Anexo 54442, 54439 ó 22233, o a través del correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe.

San Isidro, 15 de febrero de 2019

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución de contrato de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana", en la especialidad de **Instalaciones sanitarias**.

2. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La ubicación de la obra es:

Departamento: Lima
Provincia : Lima
Distrito : Lima Cercado
Localización : Av. Arenales N°335-339-343-347-351-357

Datos generales del proyecto:

- Área construida: 24000 m2 aproximadamente.
- Niveles: 08 Sótano, 20 pisos y 01 azotea.
- Altura entre pisos: 3.85m – 4.00m

Características del Servicio:

Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del expediente técnico posterior a la Resolución de contrato de obra, en concordancia con los planos y especificaciones técnicas de la especialidad de Instalaciones sanitarias

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico, con el propósito de identificar todas las observaciones, posterior a la Resolución del contrato.

2.2 ACTIVIDADES:

- Revisar los planos y las especificaciones técnicas del Expediente técnico aprobado y modificaciones aprobadas, el fiel cumplimiento de estos documentos con la ejecución física de la obra, identificando las discrepancias e inconsistencias técnicas de cumplimiento referenciados en los planos o especificaciones y plasmarlo en un documento de formato Word, de manera objetiva y concreta.
- Realizar la inspección y verificación de la obra en su especialidad, contrastando el cumplimiento de los planos y las especificaciones técnicas, asimismo estar presente en la realización de las pruebas que resulten necesarias de los equipos y sistemas instalados, de ser el caso.
- Verificar la documentación técnica que el contratista entregó y la cual estaría pendiente de entrega: manuales y garantías.
- Realizar coordinaciones con los profesionales de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, de ser el caso.
- Elaborar los planos de replanteo correspondientes de acuerdo a su especialidad.



- a) Elaboración del inventario de todos los equipos correspondientes a Instalaciones Sanitarias existentes en la obra, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para su adecuado uso
- b) Cualquier otra actividad inherente al objeto de su servicio.

2.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO:

El proveedor deberá elaborar y presentar un Cronograma general con las actividades y plazos para lograr cada producto o entregable, coordinado con la CEP, el cual será parte del primer entregable.

Para ello, la Entidad proporcionará al proveedor el Expediente técnico y modificaciones aprobadas.

2.4 RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES:

Los productos a entregar serán los siguientes:

- **Entregable 1:** Plan para la verificación de la especialidad de Instalaciones sanitarias en el proceso de recepción de obra: Metodología y cronograma, hasta 03 días calendario, luego de la entrega de documentación técnica por parte de la UEIPS.
- **Entregable 2:** Pliego de observaciones identificadas en la especialidad de Instalaciones sanitarias, de manera descriptiva y gráfica, de ser el caso, hasta 22 días calendario a la entrega del 1er entregable.
- **Entregable 3:** Elaboración y entrega de los planos de replanteo suscritos de acuerdo a su especialidad y según el **ANEXO 1** (Relación de planos), hasta 15 días calendario a la entrega del 2do entregable.
- **Entregable 4:** Elaboración del inventario de todos los equipos sanitarios existentes en la obra de acuerdo al **ANEXO 2 (cuadro para inventario de Equipos y mobiliarios)**, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para el adecuado uso, hasta 20 días calendario a la entrega del 3er entregable.

2.5 PRESENTACIÓN DEL INFORME:

Los entregables requeridos en el ítem 2.4, para efectos del otorgamiento de la conformidad, deberá presentarlo en medio físico, en 01 original + 01 copia, suscrito por el proveedor contratado, y en medio digital editable (Word y/o Excel) en 01 CD o DVD.

2.6 LUGAR y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- Lugar:

Los trabajos de campo se realizarán en el lugar de la obra sito en Av. Arenales N°335 Lima Cercado, y los trabajos de gabinete se ejecutarán en las instalaciones del proveedor.

Asimismo, se deberán realizar coordinaciones en forma permanente para lo cual se requerirá la presencia del proveedor en las oficinas de la UEIP – SUNAT, Av. Enrique Canaval y Moreyra 595, San Isidro.



- Plazo:

- 60 días calendarios (no se considera el plazo para el levantamiento de observaciones de los Entregables o el intervalo de tiempo de espera para el inicio de cada entregable).
- Al día siguiente de la notificación de la orden de servicio el proveedor deberá apersonarse a la UEIPS-CEP a recoger la información en medio físico y magnético (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos), que le proporcionará la Entidad, de no apersonarse en dicha fecha, el plazo igual se inicia a partir de la entrega de la orden de servicio.
- El plazo máximo para levantar las observaciones será de 10 días calendarios después de haber sido notificado por la entidad.

2.7 NORMAS Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

- Expediente Técnico de la obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana" (Obra Edificio SUNAT Arenales)
- Otros documentos del expediente técnico.
- Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias.
- Directivas de diseño para locales de SUNAT y fichas técnicas.
- Reglamento nacional de edificaciones
- Normas NFPA.

3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

3.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Inscrito en Registro Nacional de Proveedores-Servicios.

Persona natural acreditando el profesional mínimo requerido y la experiencia requerida.

Contar con laptop o notebook, equipos de medición, herramientas y/o los necesarios para desarrollar sus actividades.

3.2 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

a. NIVEL DE FORMACION

Ingeniero sanitario colegiado y habilitado.

b. EXPERIENCIA

General:

Ocho (08) años como mínimo de experiencia general acreditada desde la fecha de su colegiatura.

Específica:

-Cuatro (4) años de experiencia en el diseño o ejecución de Obras de Edificación en la especialidad de Instalaciones Sanitarias, desempeñándose en el cargo de: Residente, Supervisor o Inspector, Proyectista, Monitor, Coordinador, Jefe, Director y especialista.



- Haber participado como miembro de comité de recepción de obra, mínimo 02 obras de edificación.

La experiencia general y específica mínima requerida del profesional propuesto se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de certificados de trabajo, de contratos, actas de recepción, actas de observación o comprobantes de pago o constancias o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre su experiencia. Las declaraciones juradas no serán válidas.

4 MEDIDAS DE CONTROL

4.1 RESPONSABLE

El profesional desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la Entidad, a través del profesional designado por la Coordinación de Ejecución de Proyectos, quien a su vez será responsable de lo siguiente:

- Monitorear los avances del servicio y convocar a reuniones de coordinación,
- Proporcionar la información necesaria para el desarrollo adecuado del servicio
- Exigir el estricto cumplimiento de todos los términos y condiciones del servicio.
- Aprobar el informe o trámites que correspondan.
- Emitir comunicaciones y/o notificaciones, vía correo electrónico: cpi-inversionpublica@sunat.gob.pe



4.2 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Será otorgada por la Coordinación de Ejecución de proyectos una vez el profesional haya cumplido con la entrega de los documentos que acreditan el cumplimiento de los productos requeridos y en caso de no haber observaciones, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de ser recibido.

5 PENALIDADES APLICABLES

La Entidad ha considerado la aplicación de la penalidad por mora o atraso injustificado. Esta penalidad es de aplicación automática, por el solo retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Total}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad aplicable será el equivalente al 10% del monto total contratado.

La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.

6 PAGO

Se efectuará en tres (03) armadas:

- Primer Pago** : 30% a la conformidad del segundo entregable.
- Segundo Pago** : 50% a la conformidad del tercer entregable.
- Tercer Entregable** : 20% a la conformidad del cuarto entregable.

El pago se efectuará en moneda nacional mediante depósito en cuenta interbancaria, a los 15 días de otorgada la conformidad de la prestación de servicio.

Asimismo, para que proceda el pago el proveedor deberá emitir el comprobante de pago en forma electrónica y remitirlo impreso al área de Trámite Documentario de INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT, conteniendo los siguientes datos: Descripción del servicio y será emitido a nombre de INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT con RUC: 20535690643 con domicilio en Av. Canaval y Moreyra N° 595 - San Isidro, Lima.

7 SEGUROS APLICABLES

Es de entera responsabilidad del proveedor contar con los Seguros exigidos (él y sus trabajadores) para la realización de los trabajos materia de su prestación.

El consultor deberá contar con su respectiva póliza vigente de SCTR, la misma que debe estar a su nombre, teniendo que acreditar al inicio de la prestación y las veces que le sea requerida en forma física.

El proveedor asume el compromiso de cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

8 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

9 PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, etc.



ANEXO 01

**RELACION DE PLANOS DE
LA ESPECIALIDAD**

"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	PLANO	RELACION DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
1	IS-01	RED DE AGUA / SOTANO 8	.1/50	P0270-DM-IS-001
2	IS-02	RED DE AGUA / SOTANO 7	.1/50	P0270-DM-IS-002
3	IS-03	RED DE AGUA / SOTANO 6	.1/50	P0270-DM-IS-003
4	IS-04	RED DE AGUA / SOTANO 5	.1/50	P0270-DM-IS-004
5	IS-05	RED DE AGUA / SOTANO 4	.1/50	P0270-DM-IS-005
6	IS-06	RED DE AGUA / SOTANO 3	.1/50	P0270-DM-IS-006
7	IS-07	RED DE AGUA / SOTANO 2	.1/50	P0270-DM-IS-007
8	IS-08	RED DE AGUA / SOTANO 1	.1/50	P0270-DM-IS-008
9	IS-09	RED DE AGUA / 1° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-009
10	IS-10	RED DE AGUA / 2° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-010
11	IS-11	RED DE AGUA / 3° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-011
12	IS-12	RED DE AGUA / 4° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-012
13	IS-13	RED DE AGUA / 5° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-013
14	IS-14	RED DE AGUA / 6° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-014
15	IS-15	RED DE AGUA / 7° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-015
16	IS-16	RED DE AGUA / 8° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-016
17	IS-17	RED DE AGUA / 9° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-017
18	IS-18	RED DE AGUA / 10° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-018
19	IS-19	RED DE AGUA / 11° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-019
20	IS-20	RED DE AGUA / 12° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-020
21	IS-21	RED DE AGUA / 13° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-021
22	IS-22	RED DE AGUA / 14° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-022
23	IS-23	RED DE AGUA / 15° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-023
24	IS-24	RED DE AGUA / 16° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-024
25	IS-25	RED DE AGUA / 17° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-025
26	IS-26	RED DE AGUA / 18° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-026
27	IS-27	RED DE AGUA / 19° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-027
28	IS-28	RED DE AGUA / 20° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-028
29	IS-29	RED DE AGUA / TECHOS	.1/50	P0270-DM-IS-165
30	IS-30	RED DE DESAGUE / SOTANO 8	.1/50	P0270-DM-IS-029
31	IS-31	RED DE DESAGUE / SOTANO 7	.1/50	P0270-DM-IS-030
32	IS-32	RED DE DESAGUE / SOTANO 6	.1/50	P0270-DM-IS-031
33	IS-33	RED DE DESAGUE / SOTANO 5	.1/50	P0270-DM-IS-032
34	IS-34	RED DE DESAGUE / SOTANO 4	.1/50	P0270-DM-IS-033
35	IS-35	RED DE DESAGUE / SOTANO 3	.1/50	P0270-DM-IS-034
36	IS-36	RED DE DESAGUE / SOTANO 2	.1/50	P0270-DM-IS-035
37	IS-37	RED DE DESAGUE / SOTANO 1	.1/50	P0270-DM-IS-036
38	IS-38	RED DE DESAGUE / 1° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-037
39	IS-39	RED DE DESAGUE / 2° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-038
40	IS-40	RED DE DESAGUE / 3° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-039
41	IS-41	RED DE DESAGUE / 4° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-040
42	IS-42	RED DE DESAGUE / 5° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-041
43	IS-43	RED DE DESAGUE / 6° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-042
44	IS-44	RED DE DESAGUE / 7° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-043
45	IS-45	RED DE DESAGUE / 8° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-044
46	IS-46	RED DE DESAGUE / 9° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-045
47	IS-47	RED DE DESAGUE / 10° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-046
48	IS-48	RED DE DESAGUE / 11° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-047
49	IS-49	RED DE DESAGUE / 12° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-048
50	IS-50	RED DE DESAGUE / 13° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-049
51	IS-51	RED DE DESAGUE / 14° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-050
52	IS-52	RED DE DESAGUE / 15° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-051
53	IS-53	RED DE DESAGUE / 16° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-052
54	IS-54	RED DE DESAGUE / 17° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-053
55	IS-55	RED DE DESAGUE / 18° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-054
56	IS-56	RED DE DESAGUE / 19° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-055
57	IS-57	RED DE DESAGUE / 20° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-056
58	IS-58	RED DE DESAGUE / TECHOS	.1/50	P0270-DM-IS-057
59	IS-59	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 8	.1/50	P0270-DM-IS-058
60	IS-60	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 7	.1/50	P0270-DM-IS-059
61	IS-61	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 6	.1/50	P0270-DM-IS-060
62	IS-62	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 5	.1/50	P0270-DM-IS-061
63	IS-63	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 4	.1/50	P0270-DM-IS-062
64	IS-64	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 3	.1/50	P0270-DM-IS-063
65	IS-65	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 2	.1/50	P0270-DM-IS-064
66	IS-66	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / SOTANO 1	.1/50	P0270-DM-IS-065
67	IS-67	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 1° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-066
68	IS-68	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 2° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-067



"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

INSTALACIONES SANITARIAS

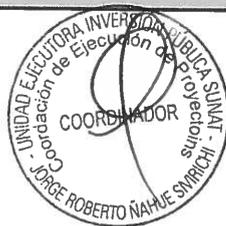
ITEM	PLANO	RELACION DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
69	IS-69	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 3° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-068
70	IS-70	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 4° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-069
71	IS-71	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 5° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-070
72	IS-72	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 6° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-071
73	IS-73	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 7° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-072
74	IS-74	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 8° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-073
75	IS-75	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 9° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-074
76	IS-76	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 10° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-075
77	IS-77	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 11° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-076
78	IS-78	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 12° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-077
79	IS-79	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 13° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-078
80	IS-80	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 14° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-079
		RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 15° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-080
		RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 16° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-081
82	IS-82	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 17° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-082
83	IS-83	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 18° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-083
84	IS-84	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 19° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-084
85	IS-85	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 20° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-085
86	IS-86	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / 20° NIVEL	.1/50	P0270-DM-IS-085
87	IS-87	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO / TECHOS	.1/50	P0270-DM-IS-086
88	IS-88	CISTERNA PLANTAS Y CORTES	INDICADA	P0270-DM-IS-087
89	IS-89	CISTERNA PLANTAS Y CORTES	INDICADA	P0270-DM-IS-121
90	IS-90	DETALLE DE CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE Y POZO SUMIDERO	INDICADA	P0270-DM-IS-088
91	IS-91	ESQUEMA DE AGUA	INDICADA	P0270-DM-IS-089
92	IS-92	ESQUEMA DE DESAGUE	INDICADA	P0270-DM-IS-090
93	IS-93	ESQUEMA DE DRENAJE AIRE ACONDICIONADO Y PLUVIAL	INDICADA	P0270-DM-IS-091
94	IS-94	DETALLES DE AGUA Y APARATOS SANITARIOS	INDICADA	P0270-DM-IS-122
95	IS-95	DETALLES DE DESAGUE, DRENAJE PLUVIAL Y AIRE ACONDICIONADO	INDICADA	P0270-DM-IS-123
96	IS-96	PLANOS ISOMETRICO DE AGUA ZONA PRESION 01	.1/50	P0270-DM-IS-124
97	IS-97	PLANOS ISOMETRICO DE AGUA ZONA PRESION 02	.1/50	P0270-DM-IS-125
98	IS-98	PLANOS ISOMETRICO DE AGUA ZONA PRESION 03	.1/50	P0270-DM-IS-126
99	IS-99	ESQUEMA DE MONTANTES	INDICADA	P0270-DM-IS-120
100	IS-100	CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS - PLANTA	INDICADA	P0270-DM-IS-127
101	IS-101	CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS - SECCIONES Y DETALLES	INDICADA	P0270-DM-IS-128
102	IS-102	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 8	.1/50	P0270-DM-IS-092
103	IS-103	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 7	.1/50	P0270-DM-IS-093
104	IS-104	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 6	.1/50	P0270-DM-IS-094
105	IS-105	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 5	.1/50	P0270-DM-IS-095
106	IS-106	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 4	.1/50	P0270-DM-IS-096
107	IS-107	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 3	.1/50	P0270-DM-IS-097
108	IS-108	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 2	.1/50	P0270-DM-IS-098
109	IS-109	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - SOTANO 1	.1/50	P0270-DM-IS-099
110	IS-110	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 1	.1/50	P0270-DM-IS-100
111	IS-111	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 2	.1/50	P0270-DM-IS-101
112	IS-112	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 3	.1/50	P0270-DM-IS-102
113	IS-113	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 4	.1/50	P0270-DM-IS-103
114	IS-114	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 5	.1/50	P0270-DM-IS-104
115	IS-115	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 6	.1/50	P0270-DM-IS-105
116	IS-116	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 7	.1/50	P0270-DM-IS-106
117	IS-117	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 8	.1/50	P0270-DM-IS-107
118	IS-118	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 9	.1/50	P0270-DM-IS-108
119	IS-119	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 10	.1/50	P0270-DM-IS-109
120	IS-120	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 11	.1/50	P0270-DM-IS-110
121	IS-121	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 12	.1/50	P0270-DM-IS-111
122	IS-122	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 13	.1/50	P0270-DM-IS-112
123	IS-123	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 14	.1/50	P0270-DM-IS-113
124	IS-124	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 15	.1/50	P0270-DM-IS-114
125	IS-125	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 16	.1/50	P0270-DM-IS-115
126	IS-126	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 17	.1/50	P0270-DM-IS-116
127	IS-127	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 18	.1/50	P0270-DM-IS-117
128	IS-128	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 19	.1/50	P0270-DM-IS-118
129	IS-129	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PISO 20	.1/50	P0270-DM-IS-119
130	IS-130	MONTANTE CONTRA INCENDIOS Y UBICACIÓN EXTINTORES - PLANTA TECHO	.1/50	P0270-DM-IS-129
131	IS-131	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 8	.1/50	P0270-DM-IS-130
132	IS-132	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 7	.1/50	P0270-DM-IS-131
133	IS-133	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 6	.1/50	P0270-DM-IS-132
134	IS-134	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 5	.1/50	P0270-DM-IS-133
135	IS-135	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 4	.1/50	P0270-DM-IS-134
136	IS-136	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 3	.1/50	P0270-DM-IS-135



"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	PLANO	RELACIONE DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
137	IS-137	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 2	.1/50	P0270-DM-IS-136
138	IS-138	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - SOTANO 1	.1/50	P0270-DM-IS-137
139	IS-139	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 1	.1/50	P0270-DM-IS-138
140	IS-140	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 2	.1/50	P0270-DM-IS-139
141	IS-141	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 3	.1/50	P0270-DM-IS-140
142	IS-142	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 4	.1/50	P0270-DM-IS-141
143	IS-143	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 5	.1/50	P0270-DM-IS-142
144	IS-144	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 6	.1/50	P0270-DM-IS-143
145	IS-145	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 7	.1/50	P0270-DM-IS-144
146	IS-146	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 8	.1/50	P0270-DM-IS-145
147	IS-147	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 9	.1/50	P0270-DM-IS-146
148	IS-148	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 10	.1/50	P0270-DM-IS-147
149	IS-149	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 11	.1/50	P0270-DM-IS-148
150	IS-150	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 12	.1/50	P0270-DM-IS-149
151	IS-151	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 13	.1/50	P0270-DM-IS-150
152	IS-152	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 14	.1/50	P0270-DM-IS-151
153	IS-153	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 15	.1/50	P0270-DM-IS-152
154	IS-154	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 16	.1/50	P0270-DM-IS-153
155	IS-155	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 17	.1/50	P0270-DM-IS-154
156	IS-156	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 18	.1/50	P0270-DM-IS-155
157	IS-157	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 19	.1/50	P0270-DM-IS-156
158	IS-158	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PISO 20	.1/50	P0270-DM-IS-157
159	IS-159	SISTEMA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIOS - PLANTA TECHO	.1/50	P0270-DM-IS-158
160	IS-160	RED GENERAL - DETALLES DE INSTALACIÓN 1	INDICADA	P0270-DM-IS-159
161	IS-161	RED GENERAL - DETALLES DE INSTALACIÓN 2	INDICADA	P0270-DM-IS-160
162	IS-162	RED GENERAL - DETALLES DE INSTALACIÓN 3	INDICADA	P0270-DM-IS-161
163	IS-163	SISTEMA DE ROCIADORES - CORTE A-A	.1/100	P0270-DM-IS-162
164	IS-164	SISTEMA DE ROCIADORES - CORTE B-B	.1/100	P0270-DM-IS-163
165	IS-165	SISTEMA DE ROCIADORES - CORTE C-C Y D-D	.1/100	P0270-DM-IS-164
TOTAL	165	PLANOS		



ANEXO 02

**CUADRO PARA
INVENTARIO DE EQUIPOS
Y MOBILIARIOS**

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA - SUNAT

Presente.-

El que se suscribe,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública - SUNAT.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación. (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del
Proveedor o Representante Legal, según
corresponda

1

Correo electrónico o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe

**LOGO
DE SU EMPRESA AQUI**

DECLARACION JURADA

Lima,de del 2019

Señores
Coordinación Administrativa Financiera
UNIDAD EJECUTORA DE "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"
Presente.-

OBJETO: SERVICIO DE

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña), identificado con DNI N°..... representante legal de, con RUC N° que luego de haber examinado el alcance y las condiciones existentes en los Términos de Referencia; declaro bajo juramento, el cumplimiento del presente término de referencia, asimismo nuestra Propuesta Económica asciende a la suma de S/. (..... y 00/100 Soles), **incluido todos los tributos**, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL INC. IGV S/.
1	1	Servicio	Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra: "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana (Obra Arenales) en la especialidad de INSTALACIONES DE SANITARIAS "	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	30 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES DE PAGO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
ENTREGABLES:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
EJECUCION DEL SERVICIO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
N° DE TELÉFONOS:	
NOMBRE DEL CONTACTO:	
CORREO DE CONTACTO:	
N° CODIGO DE CUENA INTERBANCARIA - CCI:	

De otro lado, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. Que, la propuesta ofertada integrante de la Orden de Compra/Orden de Servicio, implica jurídicamente un contrato, por lo tanto, se registrá según las disposiciones contenidas en el Código Civil, salvo en lo que resulte incompatible con la finalidad pública de la presente contratación y las prerrogativas inherentes al Estado.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

**LOGO
DE SU EMPRESA AQUI**

5. Asimismo, asumo que la contratación está sujeta a penalidad por cada día de atraso respecto al total o a la parte parcial de la obligación contractual. La penalidad se aplicará en base a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El máximo de penalidad a deducirse y ejecutarse será hasta 10% del monto de la orden. La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.

La aceptación y consentimiento de la orden se perfecciona con la remisión por parte de la Unidad Ejecutora de "Inversión Pública SUNAT" al correo brindado por el proveedor en la cotización o en su defecto con el correo electrónico utilizado para remitir la cotización.

El plazo de ejecución se inicia al día siguiente de la notificación de la orden y su cómputo es en días calendario salvo disposición distinta en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor**